



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
- 6 OCT 2010	
Recibido.....	1640 Hs.
Exp. N°.....	24557 B-F.V.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su más enérgico repudio al Proyecto de Ley Nacional que promueve la creación del Servicio Cívico Voluntario, que recibiera media sanción en la Cámara de Senadores de la Nación.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial

Sr. Presidente:

La historia argentina nos muestra en innumerables oportunidades los desatinos cometidos por aquellos que creen ver en actitudes autoritarias las soluciones a los más diversos problemas sociales. Sin dejar de estigmatizar a quienes por las razones que fueran se encuentran en estado de indefensión social, se recurre sin dilación a medidas que segregan, excluyen o apartan a estos sectores.

Este es el caso de este nuevo proyecto de ley que pretende introducir un llamado "Servicio Cívico Voluntario", con el supuesto objetivo de contener a los niños y adolescentes en "peligro social". Con argumentos que parecen salidos de las peores épocas de nuestra historia, cuando los derechos individuales y sociales fueron dejados de lado e ignorados, el proyecto intenta generar una falsa expectativa de solución a los padecimientos de los niños y adolescentes, a través de una especie de servicio militar con una pátina de educación civil, que sólo alcanza para ocultar lo que por la misma característica del proyecto y su tratamiento parlamentario se manifiesta, donde se lo hizo en la comisión de defensa, sin que pasara siquiera por la de educación, siendo que pretenciosamente se presenta como un proyecto con esa orientación.

La experiencia de tantos años ignorando a los niños y adolescentes no puede intentar ser solucionada con este tipo de medidas oportunistas, paternalistas y retrógradas, que sólo podrán hacer, en caso de ser aprobada, alejar la posibilidad que en estos últimos años se ha podido vislumbrar, de elevar la calidad de vida de tantos niños y adolescentes que el Estado había abandonado a su suerte en las décadas anteriores, por efecto de la aplicación de nuevas políticas inclusivas y revalorativas de la condición privilegiada de los niños y los adolescentes.

En este momento tan notable del desarrollo de nuestra Nación, es importante no dejar que estos intentos de aplicación de medidas y programas tan alejados de la realidad social puedan ser ejecutados, para salvaguardar los verdaderos intereses de los supuestos beneficiarios mencionados en el proyecto.


CLAUDIA ALEJANDRA SALDAÑA
Diputada Provincial